

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previó el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 28 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 6

Obras públicas.—Expropiaciones

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 61 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, se hace saber por medio de este periódico oficial que en los días que se citan en la relación inserta al pie de esta circular se efectuará el pago de los expedientes de expropiación de los terrenos ocupados en los términos municipales de los pueblos que también se citan en la misma relación, con motivo de la construcción de varias carreteras en esta provincia.

Dicho acto tendrá lugar en las casas consistoriales de los pueblos respectivos con arreglo á lo que dispone el art. 62 del citado Reglamento.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Relación que se cita

PUEBLOS	DÍA
<i>Mes de Abril</i>	
Checa	13
Orihuela del Tremedal ..	14
Congostrina	21
Alcorlo	22 y 23
Veguillas	24
Utande	26
Brihuega	28

Mes de Mayo

Chiloeches	5
Hortezuela de Océn.....	9 y 10
Padilla del Ducado	11 y 12
Villarejo de Medina.....	13
La Riva de Saelices.....	14
Saelices	15 y 16
Ablanque	22 y 23
Huertahernando	24
Cobeta	25
Sauca	27

Mes de Junio

Fuentelahiguera	5
El Cubillo	6
Uceda	8
Yebra	22 y 23
Fuentevilla	24 y 25

NUM. 7

Negociado 3.º—Busca y captura

Según denuncia presentada en este Gobierno por Mariano de las Heras Muñoz, vecino de Hien-delaencina, resulta que el día 22 de Enero último, fugóse del domicilio conyugal su esposa Victoria Saldaña de Blas, en unión de Salvador Calvo, llevándose del domicilio una escritura de una casa propiedad del Mariano, que posee en Atienza y una pequeña cantidad en metálico.

En su virtud, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de las mencionadas personas, poniéndolas á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente y dando cuenta á este Gobierno de su detención, caso de ser habidos.

Guadalajara 6 de Abril de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Señas de Victoria Saldaña

Edad 34 años, natural de Atienza, estatura regular, delgada, morena, ojos pardos, cara larga, orejas rasgadas, dentadura incompleta.

Señas de Salvador Calvo

Edad unos 40 años, oficio minero, estatura regular, constitución fuerte, bigote negro, cara redonda, nariz larga, tiene una cicatriz en la mejilla derecha.

Créese marcharon á Mansilla de la Sierra (Burgos).

NUM. 8

En la noche del 31 de Marzo último, han sido robadas dos mulas en el término de Marrupe (Toledo), partido judicial de Talavera de la Reina y dehesa «La Matilla», propiedad del Notario de Talavera D. Eusebio Díaz.

Por tanto, siendo posible de que las citadas caballerías puedan ser vendidas en esta provincia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de las mencionadas caballerías, deteniendo á los autores del robo y poniéndolos á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente, y dando cuenta á este Gobierno y al de Toledo de su detención, caso de ser habidos.

Guadalajara 6 de Abril de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Señas de las caballerías

Una potra de tres años, de la marca, pelo castaño, con estrella en la frente y un poco careta.

Una muleta de dos años, menos de la marca, pelo negro entre pardo y hecha la crin y la cola.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ÓRDEN CIRCULAR

Visto el escrito que dirigió á este Ministerio en 28 de Noviembre del año último el Capitán general de Canarias, consultando, en vista de la antinomia que parece existir entre los artículos 114 y 115 de la ley de Reclutamiento, y, como consecuencia entre las Reales órdenes de 16 y 21 de Junio de

1903 (C. L., números 99 y 112), si los prófugos de clasificación aprehendidos ó presentados deben incorporarse á filas por cuenta del reemplazo á que pertenecen, si está sobre las armas, ó si han de hacerlo por cuenta del inmediato siguiente al de su entrega en Caja;

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado en 6 del corriente mes, se ha servido disponer que debe estarse á lo resuelto en la expresada Real orden de 21 de Junio de 1903, y en su virtud, que los prófugos de referencia sean comprendidos, para todos los efectos, en el llamamiento inmediato á su entrega en Caja.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

MINISTERIO DE ESTADO.

«Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Excmo. Sr.: Me es sumamente grato acusar á V. E. recibo por duplicado de francos 33.456'94 (treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis y noventa y cuatro céntimos), producto de las pesetas 33.456'94 recaudadas en las Comisarias de las Diócesis de Española en el año último de 1906, y que en dos letras de cambio expedidas á mi nombre por el Banco de España, una (n.º 3) por francos 3.456'94 y otra (n.º 4) por francos 30.000, se ha dignado V. E. por orden de S. M. el Rey (Q. D. G.) remitirme mediante este Consulado español de Jerusalén; cantidad que, á tenor de las diversas disposiciones—de Real orden dictadas—referentes á la inversión de estas limosnas, serán preferentemente aplicadas á Santuarios y edificios españoles existentes en estos Lugares Santos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalén 11 de Marzo de 1907.—(Firmado).—Padre, Fr. Mateo Hebrero (con rúbrica).—Excmo. Sr. D. Ramón Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.—Está conforme: Ramón Gutierrez y Ossa.

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1907, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas
Albarracín	6 F.brero	D. Telesforo Jiménez	Libranza del Giro Mutuo	15
Almería	23 F.brero	Eusebio Sánchez Sáez	Letra c/ al Banco de España	307 05
Ávila	14 Enero	Raimundo Pérez Gil	Idem c/D. Mariano Sabas Muniesa	58
Badajoz	13 Diciembre	José Henares	Libranza del Giro Mutuo	52
Barbastro	18 Enero	Mannuel Sesé	Idem c/ D. Francisco Morana	100 25
Barcelona	24 D.iembre	Tomás Sánchez González	Cheque c/ Sres. Perez, Paradinas	497
Burgos	10 Enero	Santos Martínez	Idem c/ al Crédit Lyonnais	134 01
Calahorra	18 Diciembre	Fernando Eguizabal	Idem c/ Sres. Aldama y C. ^a	608
Canarias	16 Enero	Bernardo Cabrera	Letra c/ al Banco de España	343
Cartagena	8 Febrero	Rafael Alguacil	Idem id. id.	838,00
	7 Marzo		Id. c. al B. Español de Cdt. ^o	584 00
Ceuta	6 Febrero	Salvador Ros y Calaf	Libranza del Giro Mutuo	5
Ciudad Real	21 Febrero	Eloy Fernández	Entrega D. Ramón Cano	212
Ciudad Rodrigo	8 Noviembre	Generoso Gutiérrez	Libranza del Giro Mutuo	13
Granada	29 Octubre	José Antonio Carulla	Letra c/ al Banco de España	280

Huesca.....	18 Febrero....	Pablo Hidalgo.....	Idem id. id.....	115
Ibiza.....	18 Diciembre..	Mariano Riquer.....	Remitido en sellos de correo.....	1 20
Jaen.....	17 Abril.....	Cristino Morrondo.....	Libranza del Giro Mutuo... 30,00	67
	8 Mayo.....		Idem id. id..... 37,00	
León.....	14 Noviembre.	Alejandro Rodríguez...	Cheque c/ al Banco de España... 1.290	
Lérida.....	13 Noviembre.	Donato Cayia.....	Remitido en un billete.....	25
Madrid.....	11 Marzo.....	Limosna de D. Sebastián Lopez	Entrega á D. Timoteo Moraleja....	5
			Patronato de los Sres. Marqueses de Murillo.....	Limosna por el año de 1906.....
Idem.....	21 Marzo.....	D. Mariano Perales, encargado del Almacén de Santuarios.....	Entrega por recaudado en el Almacén, durante el año 1907	400 37
Mallorca.....	8 Mayo.....	Matías Company.....	Cheque c/ al Banco de España....	798 74
Menorca.....	27 Febrero....	Antonio Sintés.....	Letra c. E. Sainz é hijos.....	308 58
Mondoñedo.....	8 Noviembre..	Elias Montero.....	Libranza del Giro Mutuo.....	8
Orense.....	14 Marzo.....	Salvador Martínez.....	Cheque c/ Sres. Corrales-Hermanos.	41
Orihuela.....	1.º Febrero...	Francisco Herrero.....	Entrega D. Joaquín Herrero.....	502 15
	1.º Febrero...		Idem D. Antonio Bonifaz... 263,16	547 66
Osma.....	19 Diciembre..	Antonio Marquez.....	Idem id. id..... 284,50	
	Oviedo.....	15 Febrero...	Antonio Sánchez Otero.....	Letra c/ al Banco de España.. 306,00
Palencia.....	22 Octubre..	José Madrid.....	Idem id. id..... 250,00	556
	14 Febrero...		Cheque c/ al Crédit Lyonnais	44
Pamplona.....	26 Diciembre..	Juan Cortijo.....	Idem c/ al Banco de España....	6 358 10
Plasencia.....	11 Marzo.....	Policarpo Barco.....	Letra c/ Simón López y Hermano..	236 30
Salamanca.....	10 Enero.....	Federico Liñán.....	Entrega D. José Cuesta Fernandez..	658
Santander.....	16 Mayo.....	Wenceslao Escalzo.....	Idem él mismo á la mano.....	2 519 10
Santiago.....	20 Febrero....	José M.ª Abeijón Seárez.	Letra c/ al Banco de España.....	127
Segorbe.....	13 Diciembre..	Manuel Izquierdo.....	Libranza del Giro Mutuo.....	99 75
Segovia.....	11 Junio.....	Gabriel Pérez.....	Entrega D. Manuel Gaudens	729 99
Sevilla.....	5 Marzo.....	Ildefonso Población....	Letra c/ al Crédit Lyonnais	500
Sigüenza.....	23 Febrero....	Juan Francisco Cabrera.	Entrega D. Elias Alfaro.....	90 20
Tarragona.....	18 Marzo.....	Salvador Tarín.....	En un Billete del Banco.....	100
Tenerife.....	31 Mayo.....	José Francisco Padilla..	Letra c/ al Banco de España.....	250
Teruel.....	24 Enero.....	Joaquin Flores	Entrega D. Federico Rodrigo	87
Toledo.....	11 Enero.....	Segundo Ayala.....	Idem D. Fructuoso Ayala	901 24
Tortosa.....	14 Febrero...	Julián Ferrer.....	Cheque c/ al Crédit Lyonnais... ..	60 25
Tudela.....	9 Enero.....	Pablo García.....	Entrega D. Samuel Nievas.....	40
Tuy.....	6 Marzo.....	José Rodríguez de Pérez	Letra c/ Gregorio Cano y C.ª.....	731 05
Urgel.....	14 Enero.....	Vicente Porta.....	Idem c/ García Calamarte.....	822
Valencia.....	21 Febrero....	Antonio Planas Bordoy.	Idem c/ al Banco de España.....	2 827
		Miguel Martín Sanz....	Entrega el Sr. Conde de la Oliva de Gaitán.....	252 24
Vich.....	8 Julio.....	Sebastián Aliberch.....	Cheque c/ Banco Hispano Americano	785
Vitoria.....	7 Enero.....	Andrés González de Suso	Idem c/ al Crédit Lyonnais.....	1.432 15
Zamora.....	25 Octubre....	Fernando Iglesias.....	Libranza del Giro Mutuo.....	15
Zaragoza.....	16 Abril.....	Gregorio Marco.....	Idem id. id.....	12

Total que se remite..... 28.509,38

NOTA. No han remitido cuenta las Comisarias de Cádiz, Cuenca y Tarazona. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno, habiendo llegado con retraso para figurar en este estado, las de Astorga, Guadix, Jaca y Málaga. Han manifestado no haber obtenido recaudación las de Córdoba, Coria, Gerona y Lago.

Importa esta relación las figuradas veintiocho mil quinientas nueve pesetas con treinta y ocho céntimos. Madrid 1.º de Enero de 1908.—El Interventor, Luis Valcarlos y Mazón.—V.º B.º=El Jefe de la Sección, Ramón Gutierrez y Ossa.

Jefatura de Fomento

Sección agronómica.—Deslindes

Circular

Habiendo comenzado el período electoral el día 8 del actual, y estando prohibido por la Ley la tramitación de expediente alguno durante el dicho período, he dispuesto quede sin efecto la citación hecha para el amojonamiento de las vías pecuarias de Uceda, que debieran verificarse el día 8 del actual, y el deslinde de las de Congostrina, señalado para el 20 del mismo mes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Jefe de Fomento, Fernando Güici.

COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Abril, los días 1, 2, 6, 13, 15, 20, 27 y 30, dando principio á las doce de la mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 1.º de Abril de 1908.—El Vicepresidente, Venancio Cuevas.—El Secretario, Luis García del Val.

Administración de Hacienda de la provincia de Guadalajara

Negociado de Industrial

RELACION nominal de los contribuyentes cuyas cuotas tributarias han sido declaradas partidas fallidas, correspondientes á los presupuestos que se expresan:

Pueblos	NOMBRES	Industria	Importe	Presupuesto á que pertenece
			del descubierto Ptas. Cts.	
Anguita	D. Juan Bolaños	Venta de vinos	9 80	1888 á 89.
Algora	Sotero Ureta	Veterinario	4 08	"
Idem	Pedro Garcia	Médico	13 41	"
Argecilla	Antonio Pereda	Tratante en cal.	54 12	"
Brihuega	Juan Caballero	Taberna	43 74	"
Idem	José Sanchez	Tablajero	14 20	"
Idem	Miguel Gómara	Carpintero	10 82	"
Idem	José Sanchez	Tablajero	14 20	"
Idem	Miguel Gómara	Carpintero	10 82	"
Galápagos	Gerónimo Salamanca	Herrero	4 39	"
Hita	Gregorio Ballesteros	Idem	15 12	"
Horche	Ruperto Diaz	Zapatero	4 32	"
Idem	Manuel Castillo	Horno de loza	4 97	"
Idem	Eulogio Felipe	Albañil	9 64	"
Jadraque	Candelas Alcalde	Carro transporte	5 07	"
Idem	Luisa Muñoz	Idem	5 10	"
Idem	Angel Megia	Veterinario	35 49	"
Idem	Francisco Lopez	Botero	16 20	"
Lupiana	Francisco Martinez	Herrero	4 39	"
Mandayona	Sotero Muñoz	Carro accidental	2 91	"
Luzaga	Valentin Sobrino	Molino harinero	2 "	"
Molina	Damaso Martinez	Venta de vino	15 89	"
Idem	Antonio Alfaro	Carro	1 69	"
Idem	Mariano Herranz	Idem	1 69	"
Idem	Silvestre Lopez	Idem	1 69	"
Idem	Gregorio Martinez	Abarquero	7 10	"
Idem	Sergio Garcia	Barbero	7 10	"
Idem	Nicolás Oliver	Venta de frutas	7 10	"
Palazuelos	Eusebio Hernandez	Taberna	9 78	"
Romancos	Francisco Basan	Médico	15 56	"
Sigüenza	Juana Sanchez	Taberna	47 70	"
Idem	Luis Muñoz	Idem	47 70	"
Idem	Angel Vazquez	Idem	47 70	"
Idem	Jorge Ortiz	Caballería para carro	15 21	"
Idem	Felipe Hernandez	Arriero	15 21	"
Idem	José Lopez Gil	Idem	6 09	"
Idem	El mismo	Molino	18 27	"
Idem	D. Lope Ortiz	Idem	18 27	"
Idem	Juan Jimenez	Solador	21 38	"
Idem	Valentin Sobrino	Molino harinero	4 "	"
Idem	Andrés Martin	Zapatero	5 75	"
Idem	Antonia Sanchez	Taberna	15 90	"
Idem	José Garijo Beato	Procurador	9 48	"
Idem	Juan Bautista Reig	Idem	18 60	"
Torija	Julian Panés	Albeitar	12 24	"
Villaseca de Henares	Tiburcio Martinez	Taberna	28 65	"
Idem	Juan Canfran	Batanero	22 74	"
Guadalajara	Manuel Eraso	Tejidos	13 27	"
Idem	Remigio Miguel Lopez	Taberna	39 24	"
Idem	Pascual Aguilera	Carro transporte	27 06	"
Idem	Manuel Gonzalo	Barbero	18 26	"
Idem	Angel Aleson	Sastre	18 26	"
Idem	Rufina Lopez	Figon	9 13	"
Idem	Manuel Avila Garcia	Ropas hechas	40 57	"
Idem	Felipe Cano	Cestero	9 13	"
Idem	Manuel Benitez	Dentista	21 64	"
Idem	Evaristo Izquierdo	Comestibles	97 39	1889 á 90
Idem	Gabina Dominguez	Idem	83 86	"
Idem	Angel Urrutia	Quincalla	50 72	"
Idem	Ricardo Llana	Ropas hechas	102 33	"
Idem	José María Tomás	Venta de estampas	13 87	"
Alustante	Timoteo Martinez	Cirujano	4 06	"
Balconete	Tomás Herreros	Albeitar	4 73	"
Idem	El mismo	Idem	9 46	"
Budia	Pedro Esquiro Ramos	Calderero	5 41	"
Idem	Leon Peral Perez	Barbero	5 41	"

Brihuega	Gregorio Cepero	Venta de frutas	7 10	
Idem	José Sánchez Gutierrez	Tablajero	7 11	
Idem	Antonia Henche	Taberna	18 59	
Idem	José Sanchez Gutierrez	Tablajero	7 11	
Idem	Gregorio Cepero	Venta de frutas	7 10	
Cogolludo	Bernabé Antón Llorente	Molino harinero	12 17	
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	
Idem	Lino Martin del Rey	Zapatero	5 41	
Idem	El mismo	Idem	5 41	
Idem	Bernabé Antón Llorente	Molinero harinero	12 17	
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	
Idem	Lino Martin del Rey	Zapatero	5 41	
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	
Idem	Bernabé Antón Llorente	Molino harinero	12 17	
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	
Idem	Lino Martin del Rey	Zapatero	5 41	
Idem	Bernabé Antón Llorente	Molino harinero	12 17	
Codes	Pascual Lopez	Barbero	4 39	
Copernal	Julian Muñoz	Médico	13 56	
Idem	El mismo	Idem	13 56	
Espinosa de Henares	Jacinto Carreras	Zapatero	4 40	
Gárgoles de Arriba	Lorenzo Sanz Amado	Molino harinero	12 18	
Horche	Ruperto Diaz Vadillo	Zapatero	4 32	
Checa	Manuel Rebollado	Médico	15 55	
Idem	El mismo	Idem	15 55	
Imón	Antonio Cortezón	Barbero	4 40	
Idem	El mismo	Idem	4 40	
Idem	El mismo	Idem	4 40	
Iruesto	Matias Sanchez	Molino harinero	15 74	
Idem	El mismo	Idem	15 74	
Idem	El mismo	Idem	15 74	
Málaga del Fresno	Nicolás Guerrero	Médico	15 55	
Idem	El mismo	Idem	15 55	
Idem	El mismo	Idem	15 55	
Idem	El mismo	Idem	15 55	
Idem	Paulino Merino	Horno de pan	6 74	
Matarrubia	Jacinto San Miguel	Médico	11 49	
Idem	El mismo	Idem	11 49	
Idem	El mismo	Idem	11 49	
Montarrón	Pedro de la Torre	Zapatero	17 44	
Idem	Pedro Yusta	Carpintero	17 44	
Romancos	Ramón Cruz	Molino harinero	4 04	
Sigüenza	Felipe Esteban	Caballerías para acarrear	4 0d	
Torrebeleña	Luis Lopez	Médico	13 41	
Idem	El mismo	Idem	13 21	
Utande	Emilio Notario	Idem	11 66	
Valfermoso de Tajuña	Estanislao Carballo	Taberna	9 81	
Idem	El mismo	Idem	9 81	
Valdeavellano	Emilio Martinez	Veterinario	8 75	
Idem	El mismo	Idem	8 75	
Valdepeñas	Isaac Lozano Garcia	Herrero	4 39	
Idem	El mismo	Idem	4 39	
Guadalajara	Deogracias Sigüenza	Taberna	19 62	
Idem	Mateo Arroyo Aguado	Venta de esteras	9 13	
Idem	Julio Galay	Mesa de billar	6 78	
Molina	Dámaso Martinez	Taberna	15 89	
Idem	Lorenzo Guillén	Venta de frutas	7 10	
Selas	Domingo Bravo	Médico	15 55	
Yélamos de Arriba	Anselmo Monge	Molino harinero	9 90	
Guadalajara	José Recio	Campositor objetos plata	4 63	
Utande	Emilio Notario Garcia	Médico	34 98	
Torre del Burgo	Olallo Perez	Quincalla	6 76	
Molina	Saturnino Arauz	Zapatero	6 12	1890 á 91
Idem	Sergio Garcia	Barbero	6 12	
Idem	El mismo	Idem	6 12	
Idem	El mismo	Idem	6 12	
Idem	El mismo	Idem	6 13	
Villel de Mesa	José Ruiz	Carpintero	6 07	
Idem	El mismo	Idem	9 09	
Idem	José Aguirre	Idem	6 07	
Idem	El mismo	Idem	9 09	
Idem	Pablo Caspe	Barbero	6 07	
Idem	El mismo	Idem	9 09	
Fuentelsaz	Juan Dalda	Mesonero	5 83	
Idem	El mismo	Idem	3 75	
Idem	Juan Dalda	Idem	5 83	
Idem	El mismo	Idem	3 75	
Poveda de la Sierra	Eduardo Egides	Ministrante	4 06	
Idem	El mismo	Idem	4 06	
Establés	Pascual Bailón	Farmacéutico	13 42	
Idem	El mismo	Idem	13 42	
Idem	El mismo	Idem	15 56	
Molina	Saturnino Arranz	Zapatero	6 12	
Idem	El mismo	Idem	6 12	

Idem.....	Antonio G. Alfaro.....	Carro.....	1 46	
Idem.....	Silvestre Lopez.....	Idem.....	1 46	
Idem.....	Saturnino Arranz.....	Zapatero.....	6 12	
Idem.....	Dámaso Martinez.....	Taberna.....	15 89	
Idem.....	Antonio G. Alfaro.....	Carro.....	1 69	
Idem.....	Silvestre Lopez.....	Idem.....	1 69	
Idem.....	Joaquin Santamaria.....	Batan.....	11 67	
Idem.....	Agustin Santamaria.....	Idem.....	7 78	
Idem.....	Marcos Mazo.....	Tejero.....	7 10	
Idem.....	Dámaso Martinez.....	Taberna.....	15 89	
Idem.....	Antonio G. Alfaro.....	Carro.....	1 69	
Idem.....	Silvestre Lopez.....	Idem.....	1 69	
Villel de Mesa.....	Antonio Fernandez.....	Médico.....	15 55	
Idem.....	El mismo.....	Idem.....	13 41	
Turmiel.....	Isabel Perez.....	Molino harina.....	4 06	
Idem.....	La misma.....	Idem.....	3 50	
Tartanedo.....	Eustaquio Perez.....	Barbero.....	3 51	
Pradosredondos.....	Agustin Herranz.....	Molino harina.....	7 »	
Idem.....	Basilio Muñoz.....	Abacería.....	5 83	
Traid.....	Casto Sanz.....	Tejidos.....	48 97	
Fuentelsaz.....	Juan Dalda.....	Herrero.....	4 34	
Idem.....	El mismo.....	Idem.....	4 34	
Idem.....	El mismo.....	Mesonero.....	6 68	
Casar de Talamanca.....	Zacarias Santos.....	Zapatero.....	3 79	
Villanueva de la Torre.....	Eduviges Olmedo.....	Abacería.....	4 40	
Horche.....	Meliton Berguizas.....	Sastre.....	3 80	
Idem.....	Ruperto Diaz.....	Zapatero.....	4 40	
Guadalajara.....	Leoncio Pardo.....	Taberna.....	16 91	
Idem.....	Bautista Martin.....	Cerrajero.....	7 29	
Idem.....	Modesto Henche.....	Taberna.....	19 61	
Idem.....	Dámaso Lanza.....	Idem.....	19 61	
Idem.....	Ramon Marlasca.....	Idem.....	16 91	
Idem.....	Manuel Avila.....	Ropas hechas.....	40 58	
Idem.....	Antonio José Calvano.....	Venta relojes.....	13 86	
Idem.....	José Maria Roman.....	Venta estampas.....	13 86	
Idem.....	Angel Peinado.....	Zapatero.....	7 10	
Mandayona.....	Pascual Relañó.....	Taberna.....	8 45	
Torremocha del Campo.....	Manuel Palafox.....	Albeitar.....	4 08	
Cendejas de Enmedio.....	Gabino Albertos.....	Cirujano.....	3 79	
Jadraque.....	Antonio Botija.....	Fábrica harinas.....	67 05	
Idem.....	Merino Hermanos.....	Idem.....	67 04	
Idem.....	Isabel Sanz.....	Venta juguetes.....	4 67	
Idem.....	Antonio Botija.....	Fábrica harinas.....	67 05	
Idem.....	Isabel Sanz.....	Venta juguetes.....	5 41	
Idem.....	Merino Hermanos.....	Molino harina.....	77 77	
Sigüenza.....	Antonio Sanchez.....	Taberna.....	13 70	
Idem.....	Juan Canfran.....	Batan.....	13 41	
Idem.....	Francisco Cosin.....	Solador.....	6 12	
Idem.....	Marcelo Gomez.....	Cabestrero.....	6 12	
Idem.....	Pio Martin.....	Veterinario.....	11 66	
Idem.....	Pascual Garcia.....	Horno pan.....	6 12	
Idem.....	Pilar Buchó.....	Venta sombreros.....	15 89	
Idem.....	Antonio Sanchez.....	Taberna.....	15 89	
Idem.....	Leon Plana.....	Idem.....	15 89	
Idem.....	Juan Canfran.....	Batan.....	15 55	
Idem.....	Francisco Cosin.....	Solador.....	7 10	
Idem.....	Marcelo Gomez.....	Cabestrero.....	7 10	
Idem.....	Pio Martin.....	Veterinario.....	13 52	
Idem.....	Silverio Olmedillas.....	Abogado.....	35 50	
Idem.....	Pascual Garcia.....	Horno pan.....	7 10	
Idem.....	Leon Plaza.....	Taberna.....	15 89	
Idem.....	Pio Martin.....	Veterinario.....	13 52	
Idem.....	Silverio Olmedillas.....	Abogado.....	35 50	
Idem.....	Pascual Garcia.....	Horno pan.....	7 10	
Idem.....	El mismo.....	Idem.....	4 74 1889-90	
Idem.....	Pilar Buchó.....	Sombrerero.....	15 89 1890-91	
Idem.....	Marcelo Gomez.....	Cabestrero.....	7 10	
Idem.....	Antonio Sanchez.....	Tabernero.....	15 89	
Idem.....	Clemente Antón.....	Caball.ª mayores acarreo.....	13 86	
Idem.....	Juan Canfran.....	Batan.....	15 55	
Idem.....	Francisco Cosin.....	Solador.....	7 10	
Idem.....	Francisco Aparicio.....	Zapatero.....	7 10	
Tartanedo.....	Eustaquio Perez.....	Barbero.....	3 51	
Tortuera.....	Manuel Moré.....	Médico.....	13 41	
Rueda.....	Benigno Acero.....	Posada.....	5 83	
Alustante.....	Doroteo Almagro.....	Veterinario.....	20 28	
Turmiel.....	Isabel Perez.....	Molino harinero.....	3 50	
Villel de Mesa.....	Antonio Fernandez.....	Médico.....	13 41	
Idem.....	El mismo.....	Idem.....	15 55	
Milmarcos.....	Vicente Alegre.....	Veterinario.....	4 04	
Pradosredondos.....	Agustin Herranz.....	Molino.....	7	
Poveda de la Sierra.....	Eduardo Egido.....	Ministrante.....	4 06	

Guadalajara 3 de Abril de 1908.—El Administrador de Hacienda, F. J. Aparici.

TESORERÍA DE HACIENDA*Recaudación de Contribuciones*

Con esta fecha y en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción vigente de recaudador de contribuciones de la zona de Pastrana, se ha servido nombrar agentes auxiliares á D. Pedro García Plaza, Mateo Ochoa, Jesús García Merchante, Valeriano Llorente Bueno, Gregorio Perez Zorita, Manuel Burgueño Salcedo y Rufino Perez Plaza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

Los contribuyentes de la zona de Pastrana que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del año actual por territorial, industrial y demás impuestos, quedan incursos en el primer grado de apremio y sujetos al procedimiento ejecutivo, según determina la vigente Instrucción de recaudación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

Los contribuyentes de la zona de Sacedón que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del año actual por territorial, industrial y demás impuestos, quedan incursos en el primer grado de apremio y sujetos al procedimiento ejecutivo, según determina la vigente instrucción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Tesorero, Hacienda, Darío Villalobos.

COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA

Debiendo procederse á la adquisición de tela de yute necesaria para la construcción de doce mil sacos para harina, los señores fabricantes de esta provincia á quienes interese podrán remitir con urgencia á esta Comisaría de Guerra nota del precio del metro de tela de yute en las condiciones siguientes:

1.^a La tela de yute objeto de la subasta será de 56 centímetros de ancho; de 5 hilos dobles en la urdimbre y trencillos en la trama por centímetro cuadrado; de 450 gramos de peso por metro cuadrado, y ofrecerá al dinamómetro Cheveffé la resistencia mínima de 100 kilogramos, lo mismo en el sentido de la urdimbre que en el de la trama, operando con trozos de tela de 5 centímetros de ancho y 10 centímetros de largo comprendidos entre los grapes del dinamómetro.

2.^a La tela tendrá en su centro y en el sentido de la urdimbre una franja con los colores de la bandera nacional, formada por dos bandas de 4 hilos dobles rojos, y entre ambos una de 4 hilos dobles amarillos, conforme al modelo que estará de manifiesto en el Establecimiento Central de los servicios administrativo militares.

3.^a Las piezas de tela serán precisamente de un tiro múltiplo de 2 metros 17 centímetros, dese-

chándose los retales que no alcancen dicha longitud.

Guadalajara 3 de Abril de 1908.—El Comisario de Guerra, Luis Martinez Abades.

Asociación general de Ganaderos del Reino

Con arreglo á lo que dispone el artículo 5.^o del Reglamento de esta Corporación, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 de Abril, á las 10 de la mañana, en la Casa de la Asociación, calle de las Huertas número 30.

Según el art. 6.^o podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

El art. 7.^o dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo están de manifiesto todos los días laborables, hasta el de la Junta de 10 á 12 de la mañana en la Contaduría de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Madrid 4 de Abril de 1908.—El Secretario general, El Marqués de la Frontera.

AYUNTAMIENTOS**HONTANARES**

En vista de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Delegado Regio, y según orden del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pósitos de esta provincia, se anuncia la primera subasta del capital en especie de trigo de este Pósito que aparece en existencia en paneras, consistente en 26 fanegas de trigo de buena clase, ó sean 113 kilogramos y 25 centigramos, al precio mínimo de 11 pesetas 25 céntimos fanega, la cual tendrá lugar el día 18 del corriente mes, á las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en el acto de la subasta; advirtiendo, que para tomar parte en la misma es preciso depositar el 5 por 100 del importe total, y que se entregará dentro de los tres días siguientes al del remate.

Hontanares 3 de Abril de 1908.—El Alcalde, Nicolás Tirado.

MIEDES

Habiendo ofrecido también resultado negativo por falta de licitadores la tercera subasta celebrada ante mi autoridad en 24 de Marzo último, para enagenar las 621 fanegas 44 cuartillos de centeno que existen en la panera del Pósito municipal de esta villa, de acuerdo con lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Delegado Regio, se anuncia otra nueva subasta que tendrá lugar el día 15 del mes que transcurre, en esta Casa Consistorial, á las once de su mañana, bajo las propias condiciones que sirvieron de base en las anteriores; y á fin de facilitar su adquisición se han dividido en once lotes ó sea diez de 57 fanegas, y uno 51 fanegas 44 cuartillos.

En cuya forma los licitadores pueden hacer sus proposiciones, bien en conjunto ó por separado, atemperándose al modelo del anuncio publicado á

continuación del anuncio inserto en el número 5 del *Boletín oficial* de esta provincia.

Miércoles 1.º de Abril de 1908.—El Alcalde, Julio Izquierdo.

VEGUILLAS

Por Clemente Ballester, de esta vecindad, se me da parte que en el día de ayer desapareció de casa su esposa María Alonso Gamo, cuyas señas se expresan á continuación, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca haya podido saber su paradero.

Por lo que suplico á todas las Autoridades de la provincia, indaguen si en sus respectivas localidades se encuentra dicha María, poniéndolo en mi conocimiento caso de ser habida.

Veguillas 3 de Abril de 1908.—El Alcalde.—Por no saber firmar, sella.

Señas de dicha María.

Edad 33 años, estatura regular, pelo entre negro, ojos negros, cara larga, viste refajo encarnado, jugon de indiana negro, pañuelo color café al cuello, otro á la cabeza, calzada de zapatos.

CHILLARON DEL REY

Por el vecino de esta localidad, Vicente Rebollo García, se me da conocimiento que en el día de ayer ha recogido en este término municipal una mula que se hallaba desmandada, de las señas siguientes: Pelo negro, cabeza torda, edad cerrada, alzada unas siete cuartas, herrada de las manos, tiene cabezada de cuero cosida con agujetas; cuya caballería se halla depositada en dicho vecino.

Lo que se anuncia para que pueda presentarse á recogerla el que justifique ser su dueño, previo abono de los gastos que se hayan originado.

Chillarón del Rey 3 de Abril de 1908.—El Alcalde, José Béjar.

ALPEDROCHES

En virtud de lo acordado por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pósitos de esta provincia, el día 20 del corriente mes, á las once de la mañana, tendrá lugar la subasta de 1.359 kilogramos 528 gramos de cebada, clase regular, equivalente á 44 fanegas 4 celemines y un cuartillo, existentes en la panera del Pósito de este pueblo.

La subasta se verificará el día expresado, en la Casa consistorial bajo mi presidencia, en once lotes; debiendo los licitadores constituir fianza del 5 por 100 y satisfacer el importe de la misma dentro de los tres días siguientes al de la subasta.

Alpedroches 1.º de Abril de 1908.—El Alcalde, Matías Andrés.

LA MIÑOSA

No habiéndose presentado persona alguna á recoger la res lanar que se anunció en el *Boletín oficial* número 30, cuya res se halla en el ganado lanar del vecino del agregado Naharros, Angel Esteban, se anuncia por segunda vez y término de quince días, para que su dueño pase á recogerla abonando los gastos ocasionados, pues pasado dicho término se procederá á su venta en la forma prevenida por la ley.

La Miñosa 29 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Esteban de Mingo.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1909, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cifuentes, hasta el 30 del actual.

Alustante, id. id.

Albalate de Zorita, id. id.

Yélamos de Arriba, id. id.

Hucos, id. id.

azuecos, id. id.

Cereceda, id. id.

Angon, id. id.

El Vado, id. id.

Madrigal, hasta el 10 de Mayo.

Arquilla, por término de treinta días.

Trillo, id. id.

Valdelagua, id. id.

Chillarón del Rey, id. id.

Málaga del Fresno, id. id.

La Puerta, id. id.

Alcorlo, id. id.

Albares, por veinte días.

Abanades, id. id.

Olmeda del Extremo, id. id.

Robledo, id. id.

Sienes, por quince días.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

SACEDON.—*Cédula de citación*

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue por robo de ropas á Francisca Recio, vecina de Alocén, se ha acordado citar en forma y bajo los apercibimientos legales, á Emilio Guiñán, de 28 años y á su esposa Julia Recio, de 22 años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días á contar del siguiente al en que la presente sea inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el referido sumario.

Sacedón 2 de Abril de 1908.—El Escribano, Agustín de Santiago.

JUZGADOS MUNICIPALES

LA YUNTA

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa con los derechos de arancel. Los aspirantes que se crean adornados de los requisitos legales, dirigirán sus instancias con los documentos justificativos á este Juzgado hasta el día 8 de Abril próximo venidero, pasado dicho plazo, se proveerá.

La Yunta 25 de Marzo de 1908.—El Juez municipal, Santiago Sanz.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.